La Secretaría Académica informa que se encuentra abierto el período de solicitudes de readmisión a carrera para los estudiantes que perdieron su condición de alumno sistemático o regular activo y de reinscripciones a carrera para aquellos estudiantes sistemáticos que no lo realizaron en el período de marzo, según lo establecido por el artículo 43 del Reglamento de Alumnos.

Artículo 43° Ordenanza 188-CS-UNPA - Reglamento de Alumnos Es Alumno Regular el alumno que aprobó dos (2) asignaturas en el mismo año académico anterior. Los alumnos regulares deberán renovar anualmente su reinscripción para mantener la condición de alumno Activo Regular. El alumno que al inicio del año académico no alcance la condición de alumno regular deberá solicitar la readmisión para recuperar la condición de alumno Activo Regular.

READMISIONES

Período de solicitudes de readmisión a carrera: 31-07 al 06-08-2024

Formulario de solicitud de readmisión:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXkNpaOwSCAw7XcLgD4150MolbpiaevY8iCLIfune7NQfL8A/viewform

Para verificar si le corresponde readmisión, debe ingresar al sistema Guaraní y verificar que en su historia académica tenga dos (2) materias aprobadas de su carrera durante el período 06/03/2023 al 06/03/2024.

REINSCRIPCIONES

Período de reinscripción a carrera: 31-07 al 06-08-2024

Por sistema Guaraní, opción
Matrícula > Reinscripción
:
http://guarani3w.uart.unpa.edu.ar/

Aquellos estudiantes que han perdido su condición de alumno sistemático dos veces, deberá presentar nuevamente la documentación de los requisitos de inscripción.